

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO
DEMANDANTE :VENUS ZARZUR JALUF
DEMANDADO :ROSA LUCIA CASTRO ZARZUR y OTROS
RADICACIÓN :2018-235

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito allegado por la apoderada de la parte actora, mediante el cual adjunta actas de acuerdos de pago suscritos con los aquí demandados en trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, el Juzgado RESUELVE:

1. Se acepta continuar con la suspensión de este proceso, tal como lo ha indicado la parte actora, y en los términos señalados en las actas que se aportan.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, **28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

Notificado por anotación en el estado No. **169**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario